



1619  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

26 SET. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.09.2018, presentada por Corporación Educacional Excelsior.

2.- La transferencia en calidad de Sostenedor local de fecha 15.11.2017, entre SOC. Educacional Excelsior Ltda y Corporación Educacional Excelsior

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-16733  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ESCUELA PARA ADULTOS  
Código Actividad : 803.020  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1069

Nombre Dueño de la Patente : SOC. EDUCACIONAL EXCELSIOR LTDA.  
Rut Dueño de la Patente : 77.109.340-K  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CORPORACION EDUCACIONAL EXCELSIOR  
RUT Comprador : 65.147.633-K  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : MIRANDA ARANEDA GABRIELA EDITH  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 13.09.2018  
Transferencia N° : 134  
Fecha : 13.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1596030